



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Universidad pública, o sea la Universidad libre y gratuita, es una bandera de la que los argentinos siempre nos hemos sentido orgullosos y de la cual la sociedad no está dispuesta a renunciar.

Esa Universidad que para nuestros padres fue el objetivo a alcanzar por sus hijos pues "la mejor herencia que puedo dejar a mis hijos es la educación"; esa Universidad que convirtió a nuestro país en ejemplo internacional colocándonos en el real Primer Mundo al obtener el máximo galardón científico, el Premio Nobel, en figuras como Housey o Leloir; la misma Universidad que formó dirigentes políticos de tal envergadura que invitaba a los jóvenes a escuchar sus debates en el Congreso de la Nación y que también en este ámbito nos brindó dos Premios Nobel más: el de Saavedra Lamas y el de Pérez Esquivel; esa Universidad que todavía hoy produce investigadores y profesionales buscados por otros países para utilizar en su provecho la formación solventada por nuestro pueblo, esa Universidad forma parte del patrimonio histórico y cultural que nosotros, como representantes de los rionegrinos, nos proponemos defender.

Por ello, como miembros de la región del Comahue que alberga en su territorio a la Universidad Nacional del Comahue que ha venido a transformar la vida académica, social y cultural de zonas con baja densidad poblacional y alejadas de los centros de concentración del conocimiento, dando así la mejor respuesta a las demandas de los rionegrinos y neuquinos, es que los representantes nacionales de nuestra región deben asumir un rol protagónico en la defensa de los recursos presupuestarios para que la Universidad Nacional del Comahue, continúe brindando su aporte al desarrollo de nuestra región.

Por ello:

AUTOR: Miguel Angel Saiz.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1°.- Convocar a los Diputados Nacionales de las Provincias de Río Negro y Neuquén para fijar estrategias comunes que garanticen la defensa del presupuesto de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.